

002095

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Oficina del Consejero  
Toluca de Lerdo, México, a 19 de marzo de 2026  
CJ/233A000000000000/325/2026

Senadora Laura Itzel Castillo Juárez  
Presidenta de la Mesa Directiva del  
Senado de la República  
Presente

2026 MAR 25 PM 1 16

RECIBIDO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 57, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, respetuosamente remito a usted copia del oficio **20500600000000L/0099/2026**, suscrito por el licenciado Adrián Hernández Romero Coordinador General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo de la Secretaría General de Gobierno, referente al Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a que **"en el ámbito de sus competencias y posibilidades presupuestales, tomar medidas para: A. Ante la presentación de fenómenos naturales que afecten a la población, lleven a cabo todas las acciones para que se emitan de inmediato las declaratorias de emergencia. B. Contemplan de manera prioritaria, en sus acciones de protección civil, a las niñas, niños, personas mayores y comunidades vulnerables. C. A fomentar la cultura de la protección civil, difundiendo protocolos en la materia y llevando a cabo simulacros periódicos de prevención y reacción inmediata. D. Contar de forma preventiva con programas para la reactivación económica frente a la posible presentación de afectaciones derivadas por la presencia de fenómenos naturales"**.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Jesús George Zamora  
Consejero Jurídico

JJDC

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

2026 MAR 25 PM 1 16

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

009713

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
228472  
24 MAR 2026  
MD  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

C.c.p. Mtra. Maricela Reyes Vilchis, Secretaria Auxiliar de la C. Gobernadora. SA/2510/2025.  
Lic. Javier de Jesús Domínguez González, Encargado del Despacho de la Dirección General de Legislación y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".  
Ref. Turno 4814 CJ/DCLyPOGG/1086/2025





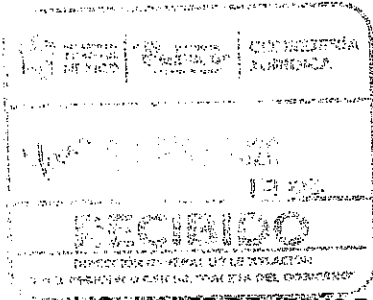
"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

**Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo**  
**Dirección General de Gestión de Riesgos**  
Dirección de Gestión de Instrumentos Financieros

Zinacantepec, México; 09 de enero de 2026

20500600000000L/0099/2026

Asunto: Se atiende oficio CJ/DGLyPOGG/1086/2025



**LIC. JAVIER DE JESÚS DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE**  
**LEGISLACIÓN Y DEL PERIÓDICO OFICIAL**  
**"GACETA DEL GOBIERNO"**  
**PRESENTE**

En atención a su oficio citado al rubro de fecha del 04 de diciembre de 2025, en el cual se hace mención que con fundamento por los artículos 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 57, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y 13, fracción IX del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica, envía copia del Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, de fecha 25 noviembre de 2025, con el objeto de que en el ámbito de sus competencias y posibilidades presupuestales, y de tomar acuerdo con la aprobación del Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, atendiendo a los puntos siguientes:

A. Ante la presentación de fenómenos naturales que afecten a la población, lleven a cabo todas las acciones para que se emitan de inmediato las declaratorias de emergencia.

En estricto apego a lo establecido en el artículo 6.20 del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, se materializó el uso del instrumento denominado Fondo para la Atención de Desastres y siniestros Ambientales o Antropogénicos, mismo que se aplicaron la Declaratoria de Emergencia en fecha 25 de septiembre de 2024, para el municipio de Chalco, así mismo, en la Declaratoria de Emergencia para los municipios de La Paz y Nezahualcóyotl 2025, publicadas en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" en fechas 25 de septiembre del 2024 y 22 de octubre de 2025 respectivamente. Ello con la finalidad de llevar a cabo todas las acciones para la mitigación y recuperación de las afectaciones por inundación pluvial derivado de la temporada de lluvias en la Entidad Mexiquense.

B. Contemplan de manera prioritaria, en sus acciones de protección civil, a las niñas, niños, personas mayores y comunidades vulnerables.

La Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, asegura la inclusión en todas sus actividades de capacitación, asesoría y acompañamiento técnico mediante acciones operativas, metodológicas y de adecuación de espacios que permiten la participación plena de niñas, adultos mayores y personas con discapacidad. Todo ello fundamentado en la Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, su Reglamento y demás normatividad vigente y aplicable de la materia, en concordancia con la Ley para la inclusión de las personas con discapacidad del Estado de México, Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, Ley de las Personas Adultas Mayores del Estado de México, así como normas oficiales aplicables, acción que se ve materializada en los Programas de Prevención en materia de Protección Civil, mismos que pueden ser consultados en la página oficial de esta Coordinación General, y a los cuales se puede acceder a través de la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/seguridad-publica>

C. A fomentar la cultura de la protección civil, difundiendo protocolos en la materia y llevando a cabo simulacros periódicos de prevención y reacción inmediata.

"2025. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

**Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo**  
**Dirección General de Gestión de Riesgos**  
 Dirección de Gestión de Instrumentos Financieros

Esta Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, en pro de la cultura de protección civil difunde a través de su página oficial, cuentas oficiales y medios de comunicación, contenidos habituales a través de infografías tales como:

- Que hacer antes, durante y después de un sismo.
- Rutas de evacuación y puntos de reunión.
- Mochila de emergencia.
- Números de contacto y alertas oficiales.
- Señales de seguridad y primeros auxilios básicos.

Así también, en la página oficial se ubica el apartado denominado ¿Qué hacer en caso de una emergencia?, el cual muestra información de acciones a ejecutar en caso de presentarse una emergencia, misma que puede ser consultada a través de la liga: <http://www.gob.mx/seguridad>.

En razón de lo anterior, se puede apreciar fehacientemente que esta Coordinación General a mi cargo en uso de las funciones y atribuciones encomendadas por ley, ejecuta acciones permanentes dando puntual atención a cada uno de los rubros marcado con las letras A, B, y C, descritas en el cuerpo del presente oficio.

Ahora bien, referente al contenido descrito en la letra "D" en el cual se menciona que se debe de contar de forma preventiva con programas para la reactivación económica frente a la posible presentación de afectaciones derivadas por la presencia de fenómenos naturales, es menester comunicarle que esta Coordinación General a mi cargo carece de atribuciones legales y normativas para atender el punto enunciado, ello en estricto apego a lo establecido en el artículo 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*Handwritten signature*

**LIC. ADRIAN HERNANDEZ ROMERO**  
**COORDINADOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL**  
**Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO.**

C.c.p. Lic. Marcela Reyes Vilchis, Secretaría Auxiliar de la C. Gobernadora. SA/2510/2025.  
 Lic. Mario Carlos Cantú Esparza, Encargado del Despacho de la Secretaría Particular del Consejo Jurídico.  
 Dr. Antony Adán Ortega Salazar, Encargado de la Subsecretaría Jurídica y de Derechos Ciudadanos.  
 AHR/GESP/LHG  
 Folio: 8288/2026



"2025, Año de la Mujer Indígena"

## MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1P2A.- 3692.14

Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2025

**MTRA. DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ**  
**GOBERNADORA CONSTITUCIONAL**  
**DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**PRESENTE**

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, con el siguiente Punto de Acuerdo:

*"Único.- El Senado de la República exhorta, respetuosamente, a las autoridades de los tres órdenes de gobierno en el país, en materia de protección civil a que, en el ámbito de sus competencias y posibilidades presupuestales, tomar medidas para:*

- A. Ante la presentación de fenómenos naturales que afecten a la población, lleven a cabo todas las acciones para que se emitan de inmediato las declaratorias de emergencia.*
- B. Contemplan de manera prioritaria, en sus acciones de protección civil, a las niñas, niños, personas mayores y comunidades vulnerables.*
- C. A fomentar la cultura de la protección civil, difundiendo protocolos en la materia y llevando a cabo simulacros periódicos de prevención y reacción inmediata.*
- D. Contar de forma preventiva con programas para la reactivación económica frente a la posible presentación de afectaciones derivadas por la presencia de fenómenos naturales".*

Atentamente

**SEN. MARIELA GUTIÉRREZ ESCALANTE**  
Secretaria

F2736

F2012

14.18

**"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".**

SECC	451-AP	TURNO	SA/2510/2025	FECHA	MARTES, 2 DE DICIEMBRE DE 2025	NORMAL	URGENTE
------	--------	-------	--------------	-------	--------------------------------	--------	---------

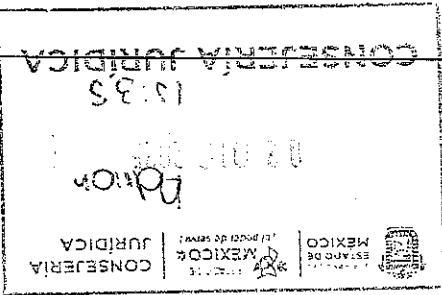
En su respuesta favor de mencionar la referencia SA/2510/2025

**MAESTRO**  
**JESUS GEORGE ZAMORA**  
**CONSEJERO JURIDICO**  
**PRESENTE**

Respetuosamente y por instrucciones de la Mtra. Deifina Gómez Alvarez, Gobernadora Constitucional del Estado de México, me permito enviar a usted el asunto que a continuación se indica:

Oficio DGPL-IP2A-3692.14, remitido a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal, suscrito por la Sen. Mariela Gutiérrez Escalante, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, mediante el cual informa el siguiente Punto de Acuerdo: Unico: Exhorta a las autoridades de los tres órdenes de gobierno en el país, a tomar las medidas que enlista en el oficio en materia de protección civil.

Observaciones:	10
Asistir con la representación de la Titular del Ejecutivo Estatal.	<input type="checkbox"/>
Brindar la atención y respuesta que estime procedente e informar del seguimiento.	<input type="checkbox"/>
Designar representante de la Titular del Ejecutivo Estatal.	<input type="checkbox"/>
Enviar opinión a esta Secretaría Particular.	<input type="checkbox"/>
Para la atención que considere procedente en apego a la normatividad.	<input checked="" type="checkbox"/>
Para su atención precedente e informe de sus acciones y resultados.	<input type="checkbox"/>
Para su conocimiento.	<input type="checkbox"/>
Preparar tarjeta informativa a la Titular del Ejecutivo Estatal.	<input type="checkbox"/>
Responder al interesado (a), marcando copia a esta oficina.	<input type="checkbox"/>
Días como máximo para informar de su seguimiento.	<input type="checkbox"/>



Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**M.A.E. MARICELA REYES VILCHIS**  
**SECRETARIA AUXILIAR DE LA C. GOBERNADORA**

C.p. Mtra. Deifina Gómez Alvarez, Gobernadora Constitucional del Estado de México  
C.p. Mtro. Horacio Duarte Olivares, Secretario General de Gobierno  
C.p. Archivo  
Folio: 7736